

**"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

**ACUERDO No 07 DE 2020
(Marzo 07 de 2020)**

"Por medio del cual se deroga el Acuerdo 03 de febrero 14 de 2020 y se convoca a un nuevo proceso para la elección del representante de ex rectores"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los artículos 26 numeral 17, 39, 40 y 41 del acuerdo 21 del 2018 Estatuto General y,

CONSIDERANDO.-

Que el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESION – ITFIP es un establecimiento Público de carácter académico del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, creado mediante Decreto 3462 del 24 de diciembre de 1980 y reorganizado por el Decreto ley 758 de 1998.

Que el Artículo 62 de la Ley 30 de 1992 dispone:

"La dirección de las universidades estatales u oficiales corresponde al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y al Rector.

Cada universidad adoptará en su estatuto general una estructura que comprenda entre otras, la existencia de un Consejo Superior Universitario y un Consejo Académico, acordes con su naturaleza y campos de acción.

Parágrafo. La dirección de las demás instituciones estatales u oficiales de Educación Superior que no tengan el carácter de universidad, corresponde al Rector, al Consejo Directivo y al Consejo Académico la integración y funciones de estos Consejos serán las contempladas en los artículos 64, 65, 68 y 69 de la presente Ley".

Que, teniendo en cuenta que,

- La secretaría del Consejo Directivo adelantó la convocatoria para elección de representante de los ex rectores, basándose en la información suministrada por la Oficina de Talento Humano, quien el 11 de febrero de 2020 remitió un correo electrónico, en el cual relaciona los siguientes nombres ex rectores del ITFIP.



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

1. PEDRO ACOSTA.
2. DIANA RIVERA YEPES
3. HERNANDO AUGUSTO ARIAS CRUZ.
4. MAURICIO ALVARADO HIDALGO.
5. ISABEL ORTIZ SERRANO
6. AQUILEO MEDINA ARTEAGA
7. MARIO FERNANDO DIAZ PAVA

- El 14 de febrero del presente año el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo No.03 de 2020, por medio del cual se reglamenta la elección del representante de los ex rectores de la Institución ante el Consejo Directivo.
- El 17 de febrero del 2020, la Secretaria del Consejo Directivo el solicitó por correo electrónico a Talento Humano, las direcciones de correo electrónico de los ex rectores para enviarles una comunicación a lo cual la coordinadora de Talento Humano responde no disponer de tal información.
- La Secretaria del Consejo Directivo logró consolidar la información y enviar copia del Acuerdo a los ex rectores reportados.

1. DIANA RIVERA YEPES
2. HERNANDO AUGUSTO ARIAS CRUZ.
3. MAURICIO ALVARADO HIDALGO.
4. ISABEL ORTIZ SERRANO
5. AQUILEO MEDINA ARTEAGA

No fueron notificados Pedro Acosta ni Mario Díaz, el primero por haber fallecido y el segundo porque en la actualidad ostenta la calidad de Rector del ITFIP

- El Acuerdo se publicó en el diario oficial No.51230 de 17 de febrero de 2020, en la página web del ITFIP y en la cartelera de la vicerrectoría administrativa

La Coordinadora de Talento Humano expidió el 19 de febrero una certificación donde relaciona los ex rectores de la Institución de la siguiente manera:

1. DIANA RIVERA YEPES
2. HERNANDO AUGUSTO ARIAS CRUZ.
3. MAURICIO ALVARADO HIDALGO.
4. ISABEL ORTIZ SERRANO
5. AQUILEO MEDINA ARTEAGA

- La Coordinadora de Talento Humano del ITFIP emite una nueva certificación del 27 de febrero de 2020 para dar respuesta a la petición del señor MAURICIO ALVARADO HIDALGO aspirante inscrito para participar en la convocatoria a

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1



**"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

representante de los Ex rectores ante el Consejo Directivo, con actos administrativos y actas de posesión de los ex rectores, agregando dos nuevos nombres a la lista de los cinco nombres iniciales como se relaciona las siguientes personas:

1. JOSE GUILLERMO RUIZ RUIZ.
2. JOSE ROBERTO VASQUEZ.
3. PEDRO ACOSTA VASQUEZ.
4. DIANA RIVERA YEPES.
5. AUGUSTO HERNANDO ARIAS CRUZ.
6. MAURICIO ALVARADO HIDALGO.
7. ISABEL ORTIZ SERRANO.
8. AQUILEO MEDINA ARTEAGA

- El 27 de febrero de 2020 a las 11:22 pm, el señor OMAR ANTONIO SAAVEDRA envía un correo presentando observaciones y derecho de petición a el Consejo Directivo y la Comisión Veedora del proceso electoral de ex rectores ITFIP, donde manifiesta entre otros temas que no se informó de la convocatoria a todos los ex rectores, este documento se remitió a la Comisión Veedora para dar respuesta al peticionario.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Talento Humano expidió el 11 de febrero un correo donde menciona que los son siete (7) los ex rectores, el 19 de febrero otra certificación donde menciona que son cinco (5) los ex rectores y finalmente el 27 de febrero emite otra certificación donde manifiesta que son ocho (8) los ex rectores, adjuntando los actos administrativos y actas de posesión de los mismos para dar respuesta a la petición del señor Alvarado.

Por lo anteriormente expuesto se evidencia que no se da cumplimiento al Artículo Primero Convocatoria del *Acuerdo 03 de 2020 Parágrafo Único* donde expresa: *"para la convocatoria de que trata este artículo, la Institución publicara el presente acuerdo a través de los siguientes medios, sección principal de la página web institucional y diario oficial. La Divulgación se efectuará a través de mensajes en redes sociales, un diario de circulación Nacional, carteleras de la Institución y una comunicación a los Ex - Rectores por correo certificado según el cronograma establecido..."*, en cuanto a que no se convocó a la totalidad de ex rectores, violando la publicidad y el debido proceso.

En atención a las anteriores consideraciones,

ACUERDA.-

ARTICULO PRIMERO: DEROGAR el Acuerdo 03 del 14 de febrero de 2020 por medio del cual se reglamentó la elección del representante de los Ex rectores de la institución ante el Consejo Directivo del ITFIP.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 -- AA. 087
(EI ESPINAL -- TOLIMA)



SC6793-1



**"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

ARTICULO SEGUNDO: Convocar nuevamente a elecciones para el representante de Ex rector mediante acuerdo, conforme a las disposiciones del Estatuto General.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN: El presente acuerdo se publicará a través de los siguientes medios: en la sección principal de la página web institucional y Diario oficial. La divulgación se hará a través de carteleras de la institución, redes sociales, comunicación dirigida a los ex rectores.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en El Espinal, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Presidenta del Consejo Directivo,

EDNA DEL PILAR PAEZ GARCIA

El Secretario del Consejo Directivo

LUZ YINETH ZARTA OSUNA



SC6793-1

